

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27364** VALERO Y ALARCÓN, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HIJOS DE VALERO Y ALARCÓN, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2010, las juntas generales de las sociedades "Valero y Alarcón, S.L." (Sociedad Absorbente) e "Hijos de Valero y Alarcón, S.L." (Sociedad Absorbida), reunidas con el carácter de universal, acordaron la fusión entre ambas sociedades mediante la absorción por parte de "Valero y Alarcón, S.L." de la sociedad "Hijos de Valero y Alarcón, S.L.". Dicha fusión tiene como consecuencia la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

A efectos de dispuesto en el artículo 43.1 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Barriada de Palomares, Cuevas del Almanzora, 30 de julio de 2010.-  
Administrador Mancomunado Valero y Alarcón, Baltasar Alarcón Toledo.  
Administrador Mancomunado Valero y Alarcón, Francisco Valero Toledo.  
Administrador Solidario Hijos de Valero y Alarcón, Francisco Valero Toledo.

**ID: A100066475-1**